



DTCI

202638500266051

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 02 de 2026

Doctor

ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ

Concejal de Bogotá

CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

CL 36 28 A 41

amgutierrez@concejodebogota.gov.co

Bogotá D.C.

REF: Respuesta solicitud de inspección técnica y medidas preventivas / tapa en vía Av. Novena con Calle 109 (costado occidental). Rad. No.202652600212492.

Respetado Concejal,

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual solicita se realice una inspección técnica y medidas preventivas – tapa en vía Avenida Novena con Calle 109 (costado occidental), a continuación, brindamos respuesta, en el marco de las competencias asignadas al IDU, con base en la información preparada por la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura de esta Entidad, en los siguientes términos:

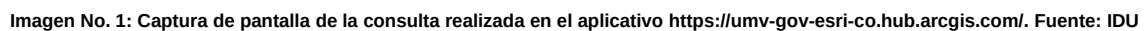
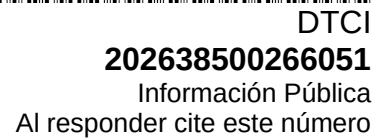
Respetuosamente nos permitimos informar que, una vez consultado el Sistema de Información Geográfica del Instituto de Desarrollo Urbano – SIGIDU, se estableció que el tramo vehicular ubicado en la Avenida 9 con Calle 109, identificado con el CIV 1005478, hace parte de la Malla Vial Arterial de la ciudad, y en consecuencia, el mantenimiento le corresponde al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, tal como se evidencia en la siguiente imagen:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



1. La realización de una inspección técnica en el punto señalado.

Nos permitimos informar que el día 21 de febrero de 2026 se realizó visita técnica por parte de un profesional de la Dirección Técnica de Conservación de Infraestructura (DTCI) del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, en la Avenida Novena con Calle 109 (costado occidental), con el fin de verificar la situación mencionada.

Lo anterior se soporta en el siguiente registro fotográfico:

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
 Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638500266051
Información Pública
Al responder cite este número



Imagen No. 2: Fotografía de la visita realizada el día 21 de febrero de 2026. Fuente: DTCI- IDU



Imagen No. 3: Fotografía de la visita realizada el día 21 de febrero de 2026. Fuente: DTCI- IDU

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638500266051

Información Pública
Al responder cite este número



Imagen No. 4: Fotografía de la visita realizada el 21 de febrero de 2026. Fuente: DTCI-IDU

2. “Se informe la fecha programada para dicha visita técnica.”

Respuesta: Tal como se indicó en el numeral 1, la visita fue realizada el día 21 de febrero de 2026 por un profesional de la Dirección Técnica de Conservación de Infraestructura del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

3. “Se nos remita el resultado o concepto técnico que se derive de la inspección.”

Respuesta: De acuerdo con lo evidenciado en sitio, se informa que:

En la vista se halló una caja de inspección de forma rectangular, con marco metálico, que por su localización podría corresponder a una cámara de alcantarillado especial (aunque este tipo de estructuras generalmente son de forma circular). Asimismo, se evidenció que, debido al alto flujo vehicular del sector, la tapa genera ruido al paso de los vehículos, lo que podría indicar un desajuste progresivo del elemento.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638500266051

Información Pública
Al responder cite este número

En concordancia con lo anterior, en la respuesta emitida en el numeral 1 se incorporaron los registros fotográficos correspondientes a la visita técnica realizada, los cuales sirven como soporte y complemento de las observaciones efectuadas durante la inspección.

4. “Se indique el procedimiento a seguir y el cronograma estimado de intervención, en caso de requerirse ajuste, fijación o reposición del elemento.”

Respuesta: En virtud de lo anterior y con el propósito de atender la pregunta consignada en el numeral anterior del derecho de petición, y dado que se desconoce la titularidad de la cámara, conforme a lo señalado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015¹, que modificó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011², mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), para que dicha entidad emita la respuesta de fondo en el marco de sus competencias donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Cordialmente,



PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ

Director General

Firma mecánica generada el 02-03-2026 07:55:20 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Otros

Con Copia a: ALEJANDRO ZAMORA - Bogotá DC - Bogotá - CL 23 66 39 - juntosesmejorjal@hotmail.com

Aprobó: LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Aprobó: MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ-Subdirección General Jurídica

Aprobó: MAURICIO REINA MANOSALVA-Subdirección General de Infraestructura

Elaboró: LUIS EDUARDO GUTIERREZ MEDINA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

¹ Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

² Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5